



23 de marzo de 2017

El Colegio de Abogados de Murcia galardona a los guardas fluviales de la CHS por su defensa del medio ambiente hídrico

La distinción ha sido entregada durante la clausura de la III Jornada sobre Responsabilidad por Daños Ambientales

La Guardia Fluvial de la CHS es un cuerpo pionero en España, creado oficialmente en 1958, aunque funcionando desde 1935

El Cuerpo de Guardas Fluviales de la Confederación Hidrográfica del Segura ha sido premiado por el Colegio de Abogados de Murcia en reconocimiento a su labor en defensa del medio ambiente. Este galardón, según la propia entidad colegial, se otorga “como reconocimiento a las personas o instituciones u organizaciones que han realizado actuaciones en beneficio de la sociedad en los ámbitos de protección, estudio, sensibilización, defensa y custodia del medio ambiente”. Así, los guardas fluviales de la CHS han sido premiados por su trayectoria en defensa de la naturaleza.

Además de este cuerpo de agentes del organismo de cuenca, también han sido galardonados en diferentes categorías la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia; el Servicio de Medio Ambiente de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta del Ayuntamiento de Murcia; la Asociación Caralluma; y el programa ‘El Escarabajo Verde’ de La 2 de Televisión Española. Asimismo, han recibido distinciones individuales Luis Martínez Mena, jefe de servicio de Inspección y Control Ambiental de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Agua de la Región de Murcia; y Alfonso Navarro Sánchez, guardia civil del Seprona.

La entrega de estos premios ha servido para clausurar las III Jornadas sobre Responsabilidad por Daños Ambientales, que han sido organizadas por el Colegio de Abogados de Murcia. Durante este encuentro, celebrado los días 22 y 23 de marzo, se han celebrado ponencias y diferentes mesas redondas en las que se han estudiado los aspectos legales y técnicos de los daños medioambientales y sus responsabilidades. Durante las mismas han participado diferentes ponentes de varias administraciones públicas y organismos. Así, por parte de la CHS lo han hecho José Carlos González, comisario de aguas; y María Ángeles Puche, jefa de servicio de Régimen Sancionador.

Un cuerpo pionero en España

La Guardería Fluvial de la Comisaría de Aguas, como tal, es un servicio creado el 5 de febrero de 1958 con la finalidad de vigilar el Dominio Público Hidráulico, según



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA

recoge el Boletín Oficial del Estado en la citada fecha. En la orden de creación de 1958 se remarcaba lo satisfactorio del trabajo que se llevaba a cabo desde 1935. Así, se decía que la Guardería Fluvial “ha venido funcionando con notoria eficiencia, hasta el punto de que otras Confederaciones se han interesado para que desde este Ministerio se las autorice para implantar dicho servicio en las demarcaciones territoriales de sus cuencas”. De esta forma, la Guardería Fluvial de la CHS sentó las bases, con su actuación y profesionalidad, de los restantes cuerpos de vigilancia del Dominio Público Hidráulico en España.

Dicha orden también indica que los inicios del cuerpo de guardas fluviales se remontan a mayo de 1930, cuando mediante un decreto se autorizó a la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura, de forma provisional, a organizar un servicio de policía de cauces con carácter de autoridad, uso de uniforme y armas y prestación de juramento.

Cinco años más tarde (7 de diciembre de 1935) se decreta la creación de una Comisaría de Aguas en la cuenca del Segura que tendrá plenos poderes para el control de los aprovechamientos legalmente establecidos y la sanción de las correspondientes infracciones. Para la vigilancia y cumplimiento de estos menesteres se crea el cuerpo de la 'Policía fluvial de la cuenca del Segura'.